

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Antelmo Alvarado García

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
25 DE FEBRERO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Moreno Arcos, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, con el que informa del acuerdo tomado por los diputados integrantes de la citada Comisión, con relación a la recomendación número 9/2009, de fecha dieciséis de febrero del presente año, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla Pág. 4

- Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zitlala, Apaxtla y Benito Juárez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007 Pág. 5

- Oficio suscrito por el licenciado Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita la autorización de esta Soberanía, para dar de baja y enajenar bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del mencionado Ayuntamiento Pág. 5

- Oficio signado por el presidente y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, y habitantes de la colonia San Marcos del citado municipio, por el que solicitan a esta Soberanía, se eleve a rango de delegación la colonia antes mencionada Pág. 6

- Oficio signado por el doctor Gustavo A. Juanchi Quiñones, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Erick Lira Hernández, en sustitución de la ciudadana Yuridia Terán Duarte, regidora propietaria del mencionado Ayuntamiento Pág. 6

- Oficio suscrito por la ciudadana Fátima Zeferino Balderas, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los escritos signados por los ciudadanos Rogelio Hernández Cruz y Hugo Dircio Figueroa, presidente y vicepresidente del frente común de transportistas del estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía en la solución de diversos conflictos que se suscitan en contra de sus agremiados Pág. 7

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del oficio signado por el licenciado Evencio Romero Sotelo, coordinador ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero, A.C., con el que solicita la intervención de esta

Soberanía, para que se realice una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de este Congreso y la mencionada confederación

Pág. 7

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el cual informa de la recepción del escrito signado por integrantes de la comunidad "Juquila Yucucani", municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía con respecto a la designación de sus autoridades comunales

Pág. 8

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carréon, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, designa a los diputados que integran la Comisión Especial, quienes coadyuvaran en los preparativos de los festejos a la Comisión Especial del Senado de la República para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que tendrá verificativo en el año 2010. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Educación, ambas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que se autorice en el presente ejercicio fiscal de 2009, un incremento al presupuesto educativo para atender necesidades en educación preescolar indígena en la Entidad; en especial para que se reconozca plenamente su estructura de personal y se realice su proceso de recategorización conforme al proyecto del departamento preescolar indígena de la Secretaría de Educación Guerrero denominado "Propuesta de Creación de Zonas de Educación Preescolar

Indígena". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

#### INTERVENCIONES

- De los ciudadanos diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo y Esteban García García, respectivamente, relativa al "188 Aniversario del Día de la Bandera"

Pág. 13

- De los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera y Efraín Ramos Ramírez, y Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, respectivamente, concerniente a los hechos relacionados con el homicidio de los señores Raúl Lucas García y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la organización para el futuro de los pueblos mixtecos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

Pág. 16

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 20

Presidencia del diputado  
Antelmo Alvarado García

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, pasar lista de asistencia.

##### La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto señor, presidente.

Alvarado García Antelmo, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Salgado Parra Jorge, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

##### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados: Irineo Loya Flores, ausencia que será cubierta por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para llegar tarde los diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Luis Edgardo Palacios Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se

declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:50 horas del día miércoles 25 de febrero de 2009, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que en virtud de contar con una secretaria diputada, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la ciudadana diputada Irma Lila Garzón Bernal.

Consultó a los señores diputados quienes estén a favor, favor de manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

Una vez habiéndose manifestado en forma unánime solicito a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, ubicarse en su respectivo lugar de esta Mesa Directiva.

### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Irma Lila Garzón Bernal, se sirva dar lectura al mismo.

#### La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de instalación de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 18 de febrero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Ricardo Moreno Arcos, presidente de la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, con el que informa del acuerdo tomado por los diputados integrantes de la citada Comisión, con relación a la recomendación número 9/2009, de fecha dieciséis de febrero del presente año, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla.

b) Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zitlala, Apaxtla y Benito Juárez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

c) Oficio suscrito por el licenciado Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita la autorización de esta Soberanía para dar de baja y enajenar bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del mencionado Ayuntamiento.

d) Oficio signado por el presidente y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, y habitantes de la colonia San Marcos del citado municipio, por el que solicitan a esta Soberanía se eleve a rango de delegación la colonia antes mencionada.

e) Oficio signado por el doctor Gustavo A. Juanchi Quiñones, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Erick Lira Hernández, en sustitución de la ciudadana Yuridia Terán Duarte, regidora propietaria del mencionado Ayuntamiento.

f) Oficio suscrito por la ciudadana Fátima Zeferino Balderas, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los escritos signados por los ciudadanos Rogelio Hernández Cruz y Hugo Dircio Figueroa, presidente y vicepresidente del frente común de transportistas del estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía en la solución de diversos conflictos que se suscitan en contra de sus agremiados.

b) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del oficio signado por el licenciado Evencio Romero Sotelo, coordinador ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero, A.C., con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para que se realice una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de este Congreso y la mencionada confederación.

c) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el cual informa de la recepción del escrito signado por integrantes de la comunidad "Juquila Yucucani", municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía con respecto a la designación de sus autoridades comunales.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, designa a los diputados que integran la Comisión Especial, quienes coadyuvaran en los preparativos de los festejos a la Comisión Especial del Senado de la República, para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que tendrá verificativo en el año 2010. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Educación, ambas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que se autorice en el presente ejercicio fiscal de 2009, un incremento al presupuesto educativo para atender necesidades en educación preescolar indígena en la Entidad; en especial para que se reconozca plenamente su estructura de personal y se realice su proceso de recategorización conforme al proyecto del departamento preescolar indígena de la Secretaría de Educación Guerrero denominado "Propuesta de Creación de Zonas de Educación Preescolar Indígena". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De los ciudadanos diputados Guadalupe Gómez Maganda Bermeo y Esteban García García, respectivamente, relativa al "188 Aniversario del Día de la Bandera".

b) De los ciudadanos diputados Armando Chavarría Barrera y Efraín Ramos Ramírez, y Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, respectivamente, concerniente a los hechos relacionados con el homicidio de los señores Raúl Lucas García y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la organización para el futuro de los pueblos mixtecos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de febrero de 2009.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el

transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados Luis Edgardo Palacios Díaz, José Natividad Calixto Díaz y Armando Chavarría Barrera, con los que se hace un total de 12 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura y su contenido, del acta de la sesión celebrada el día miércoles 18 de febrero del año en curso por la Comisión Permanente, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura y el contenido del acta de referencia.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Ciudadano Diputado Antelmo Alvarado García, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Hago de su conocimiento que con esta misma fecha la Comisión Instructora dictó un auto que es de la literalidad siguiente;

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de febrero del 2009.

Téngase por recibido el oficio número LIX/1ER/OM/DPL/312/2009, de fecha 18 de febrero de 2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, quien por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, remite la recomendación 9/2009, de fecha 16 de febrero del presente año, emitida por la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación 2008/3112/2R1, promovida por el señor Juan Rodríguez Mancilla, ahora bien del análisis integral del documento en cuestión, se desprende que el punto fundamental petitorio de la recomendación en comento, no es de la competencia para su estudio y atención de esta Comisión Instructora en funciones propias o en funciones de la Comisión de Examen Previo, en términos de los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, razón por la cual y toda vez que se encuentra corriendo un término perentorio se acuerda: Devuélvase el oficio y el escrito de referencia por conducto de la Presidencia de esta Comisión al presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para que sea atendida conforme a derecho corresponda.- Cúmplase.-

Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quienes firman para debida constancia legal.- Conste.-

Diputado Ricardo Moreno Arcos, Presidente.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Secretario.- Diputado Juan Manuel Saidi Pratt, Vocal.- Diputado Catalino Duarte Ortuño, Vocal.- Diputado Marco Antonio Leyva Mena, Vocal.-

Por lo que en términos expuestos anexo al presente remito a usted, el documento de referencia.

Atentamente.

Presidente de la Comisión Instructora ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos.-

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Visto el acuerdo de la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, tórnese de inmediato el asunto de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para el efecto de que la estudie y analice y dentro del término de seis días naturales contados a partir de la fecha, someta a consideración la respuesta sobre su aceptación en su caso, e indique el trámite a seguirse para su desahogo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, dé lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

**La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:**

Honorable Congreso del Estado.

Oficialía Mayor.-

Asunto.- Se informa recepción de informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de febrero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 18 y 23 de febrero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la cuenta pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zitlala, Apaxtla y Benito Juárez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007, respectivamente, informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.-

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.-

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Tórnese los informes correspondientes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Arturo Bonilla Morales, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

**La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Licenciado Antelmo Alvarado García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe licenciado Arturo Bonilla Morales, en mi calidad de presidente municipal constitucional del municipio

de Tlacoapa, Guerrero, mediante el presente escrito solicito al Honorable Congreso del Estado, de la manera más atenta la autorización para dar de baja y subasta en su caso, de los vehículos chatarra recepcionados en esta comuna ya que en sesión ordinaria del Honorable Cabildo, acuerda realizar dichos trámites de permiso ante ese Poder Legislativo conforme a lo dispuesto en los artículos 70, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, se anexa copia del acta de Cabildo de aprobación de la petición en mención y aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Arturo Bonilla Morales, Presidente Municipal Constitucional.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio signado por el presidente municipal y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

#### **La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:**

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Zapotitlán Tablas, Guerrero, 2009-2012.

Dependencia: Comisaría municipal.

Oficio número: sin número/2009.

Asunto: Solicitud.

Colonia San Marcos, Guerrero, a 16 de enero de 2009.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Los que suscribimos y al final firmamos, nos dirigimos a esa dependencia con la única finalidad de solicitar el cambio de rango de nuestra localidad, ya que actualmente se denomina presidencia de colonia y que necesitamos se reconozca como delegación.

Sin otro particular y seguros de poder contar con una respuesta favorable a nuestra petición, quedamos a disposición.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Avelino Morán García, Presidente de la Colonia.- Élfego Catalán Cruz, Presidente Suplente de la Colonia.- Juan Ramírez Cruz, Regidor.- Mario García Espinoza, Regidor.- Epifanio Silva Sánchez, principal mayor.- Esteban Catalán Linares, segundo principal.- Mariano Mora Morán, tercer principal.- Albino Silva Sánchez, cuarto principal.- Julio Ignacio Cruz, quinto principal.- Ciudadano Profesor José Santiago Agustino, presidente municipal constitucional.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio signado por el doctor Gustavo A. Juanchi Quiñones, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

#### **La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

De conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en sus artículos 89 y 93, me permito turnar a ése Honorable Congreso del Estado, acta de Cabildo certificada que avala la sesión ordinaria para conocer y aprobar la entrada en funciones del ciudadano Erick Lira Hernández, regidor suplente y quien asume la regiduría propietaria por la renuncia de la ciudadana Yuridia Terán Duarte, quien venía fungiendo como tal en este Honorable Ayuntamiento municipal.

Por lo anterior corresponde ratificar a ése Honorable Congreso local la sustitución de la antes mencionada y por tal motivo estaremos muy atentos a lo conducente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente Municipal Constitucional, Doctor Juan A. Juanchi Quiñones.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Fátima Zeferino Balderas, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

**La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:**

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Tlacoapa, Guerrero 2009 – 2012.

Dependencia: Regiduría de Desarrollo Rural.

Asunto: El que se indica.

Número de oficio: PM/S/N

Tlacoapa, Guerrero, 18 de febrero de 2009.

Por medio del presente escrito me dirijo al Honorable Congreso del Estado, para solicitar su apoyo y consideración para que se me autorice laborar como regidora de desarrollo rural de lunes a viernes en los horarios de 3 de la tarde a 21 horas de la noche y en los días sábado y domingo, sin contemplar horario, considerando que las actividades de los ediles es a cualquier hora, de acuerdo a las necesidades presentadas, puesto que el Honorable Cabildo que dirige el ciudadano presidente municipal, licenciado Arturo Bonilla Morales, ha aprobado por unanimidad otorgarme su consideración y tiempo de labor o trabajo en dicho Cabildo como se ha especificado, por lo tanto solicito a los ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado, me otorguen la oportunidad de laborar en horas hábiles en mi labor docente del magisterio.

Segura de contar con su respaldo, reitero mi reconocimiento y agradecimiento a este Poder Legislativo.

Se anexa acta de Cabildo de aprobación de la petición en mención.

Reciba un afectuoso saludo.

Atentamente.  
Fátima Zeferino Balderas.  
Regidora de Desarrollo Rural.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso “a”.

**La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 19 de febrero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los escritos signados por los ciudadanos Rogelio Hernández Cruz y Hugo Dircio Figueroa, presidente y vicepresidente del Frente Común de Transportistas del Estado de Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía en la solución de diversos conflictos que se suscitan en contra de sus agremiados.

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnense los escritos de antecedentes a la Comisión de Transportes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:**

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 25 de febrero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 16 de febrero del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el oficio signado por el licenciado Evencio Romero Sotelo, coordinador ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero, A. C., con el que solicita se realice una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Sagarpa, la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de este Congreso y la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero, A. C.,

Oficio que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 23 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito signado por integrantes de la comunidad de Juquila, Yucucani, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía, con respecto a la designación de sus autoridades comunales.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que se le tome protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

#### **La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:**

Honorable Congreso del Estado.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el oficio sin número suscrito por el ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, quién solicita sea llamado para ocupar el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; y

#### **CONSIDERANDO**

Que en los pasados comicios celebrados el día 5 de octubre de 2008, los ciudadanos Esteban Albarrán Mendoza y Juan Manuel Martínez Carreón, fueron electos como síndico procurador propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que con fecha 19 de enero de 2009, el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, solicitó a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, misma que le fue concedida por el Pleno de este Congreso del Estado, en sesión de fecha 27 de enero del mismo año.

Que el ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, presentó a este Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 16 de febrero del presente año, en el que solicita sea llamado a ocupar la titularidad de la primera sindicatura municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0319/2009, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 133 párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que el ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, funda su solicitud en los siguientes términos, lo que para su mejor comprensión se transcribe lo que en su parte interesa:

“...En mi carácter de primer síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, personalidad que acredito con la copia de la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de candidatos a presidente y síndico, y de la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, expedidas por el Vigésimo Primer Consejo

Distrital Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, de fecha 8 de octubre del dos mil ocho, en ejercicio de mis derechos políticos, solicito a ustedes, ser llamado a ocupar la titularidad de la primera sindicatura, y se me tome la protesta de ley correspondiente al cargo y funciones señalados; ello en virtud de que con fecha 27 de enero del año en curso el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto número 72, aprobó la licencia indefinida del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, primer síndico procurador propietario, y en virtud de que las necesidades administrativas del Honorable Ayuntamiento en mención así los requieren”

Que el artículo 47, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o permanente o licencia de los integrantes de los ayuntamientos.

Que de igual forma, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que las faltas temporales de los miembros de los ayuntamientos, serán cubiertas por los suplentes respectivos.

Que en virtud de lo señalado por los preceptos legales antes indicados, y verificadas que fueron las constancias que se agregan al expediente formado, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente a petición del interesado, hacer el llamado y se le tome la protesta de ley al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que asuma el cargo y funciones de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y cumpla con las obligaciones de su encargo establecidos en la Constitución Política Federal, las del Estado y las leyes locales.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA AL CIUDADANO JUAN MANUEL MARTÍNEZ CARREÓN, PARA QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA EL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

Primero.- Se hace el llamado del ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Tómesese la protesta de ley al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Tercero.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación definitiva.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y al interesado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; febrero 25 de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

### **La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Víctor Manuel Jorrín Lozano, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 126, 127 párrafo IV, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo parlamentario en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Que con fecha quince de noviembre de dos mil ocho, se integró la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para iniciar los trabajos legislativos mismos que culminan el día doce de septiembre de dos mil doce.

Que dentro del marco de esta Legislatura se encuentran actividades de gran relevancia para la vida de los mexicanos y

uno de ellos es sin lugar a dudas la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México, la que se celebrará el día quince de septiembre y el Centenario de la Revolución Mexicana el veinte de noviembre ambas en dos mil diez.

Con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por medio del cual el Congreso de la Unión declara el año dos mil diez, como año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, considerando la historia de nuestro México existen héroes que fueron los principales actores para que hoy en día todos gocemos de libertad e identidad, honrar su memoria de estos héroes es pues una acción importante que debemos de realizar.

Que con fecha veinte de noviembre de dos mil siete, el Senado de la República realizó en ceremonia pública la instalación de la Comisión Especial de Senadores, quienes se encargarán de los festejos para conmemorar los doscientos años de la independencia y de los cien años de la Revolución Mexicana, para celebrarse en el año dos mil diez.

Que dentro de las facultades de la Comisión Especial del Senado de la República entre otras es incorporar a los poderes de los estados para que formen parte de los trabajos previos y difusión de los hechos históricos que marcaron el inicio de un cambio de un nuevo México.

Que por tratarse de hechos históricos de trascendencia en el país, es importante que nosotros como guerrerenses y mexicanos nos debamos de incorporar para coadyuvar en los trabajos de los festejos y difusión del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana con la Comisión Especial del Senado de la República y las comisiones designadas de los demás estados, la responsabilidad que recae para este Poder Legislativo en la conmemoración de los hechos históricos que nos dieron libertad y justicia debe ser de privilegios y sentirnos honrados como mexicanos de tener la oportunidad de ser parte de los trabajos previos que se culminan con la recapitulación de estos hechos reales.

Que dentro de la vida parlamentaria de este Congreso se encuentran inmersas comisiones y comités ordinarios así como también comisiones especiales las que deben ser integradas de manera plural compuesta por un presidente y un secretario entre los que la conforman mismas que son dotadas de atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, y los que el Pleno de esta Soberanía popular establezca.

Que con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo del Congreso del Unión este Honorable Congreso del Estado, con fecha trece de septiembre de dos mil ocho, en sesión pública y solemne, se designó a los diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los festejos del Bicentenario de la Independencia del Centenario de la Revolución Mexicana, por tal razón esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, debe integrar una Comisión Especial para apoyar a lo conducente a la Comisión Especial del Senado de la República; así como dar continuidad a los trabajos realizados por la anterior Comisión Especial este Congreso del Estado.

Que esta Comisión Especial tiene como facultad específicas para su función entre otras la continuación a las acciones implementadas por la anterior Comisión Especial del Congreso, apoyar en los festejos a la Comisión Especial del Senado de la República, la elaboración de un programa de actividades de acciones propias del Poder Legislativo referente a los movimientos de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana; así como estar en coordinación con el gobierno del Estado y los ochenta y un ayuntamientos que conforman el Estado de Guerrero, para que estos se incorporen a eventos u homenajes de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana a las agendas de actividades cívicas y culturales.

Que es importante que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a través de seminarios, conferencias, coloquios, talleres y exposiciones y otras actividades culturales se lleven a cabo como un trabajo propio de este poder, teniendo como objetivo primordial el de proporcionar una mayor información que debe ser de base para que las niñas, jóvenes y la sociedad en conjunto fortalezcan su identidad y una gran conciencia nacional para encontrar la unidad entre los mexicanos teniendo mayor conocimiento de los héroes que nos dieron patria.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración del Pleno el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los ciudadanos diputados: Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real, José Natividad Calixto Díaz, Florentino Cruz Ramírez, Silvia Romero Suárez, y Miguel Ángel Albarrán Almazán, en Comisión Especial quienes coadyuvaran en los preparativos de los festejos a la Comisión Especial del Senado de la República, para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana verificativo en el año 2010, año en que terminaran las funciones de esta Comisión.

Segundo.- Las facultades de la Comisión Especial son:

1.- Dar continuidad a las acciones implementadas por la anterior Comisión Especial del Congreso;

2.- Coadyuvar en los festejos con la Comisión Especial del Senado de la República,

3.- Elaborar un programa de actividades y acciones propias del Poder Legislativo referente a eventos, homenajes,

calendarios cívicos y difusión de los movimientos de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana.

4.- Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno del Estado y los 81 ayuntamientos que conforman Guerrero, para que estos integren en sus programas, eventos, homenajes de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

Tercero.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los 81 ayuntamientos que conforman el Estado de Guerrero, con el objeto de que lleven a cabo programas, eventos, homenajes y acciones en relación a los movimientos de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana.

**TRANSITORIOS**

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder del Ejecutivo, y a los 81 ayuntamientos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Comuníquese a la Comisión Especial del Senado de la República, así como a los congresos de los estados, de la integración de la Comisión Especial de esta Quincuagésima Novena Legislatura local, quien coadyuvará en los festejos para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto.- Se instruye al oficial mayor del Congreso del Estado, proporcione a la Comisión Especial, a la mayor brevedad, los archivos y documentos correspondientes de las actividades realizadas por el Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de enero de 2009.

Atentamente.  
Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores, en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Vicario Castrejón.

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Honorables diputados que integran la Mesa Directiva.

Únicamente mi intervención va en el sentido de hacer una propuesta de modificación de cómo quedaría integrada dicha comisión.

Y dicha propuesta está en este sentido.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los ciudadanos diputados como:

- Presidente: Francisco Javier García González.
- Secretario: Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.
- Vocal: Rubén Valenzo Cantor.
- Gisela Ortega Moreno.
- Faustino Soto Ramos.
- Antonio Galarza Zavaleta.
- Efraín Ramos Ramírez.
- Luis Edgardo Palacios Díaz.
- José Calixto Díaz.
- Victoriano Wences Real.

Como integrantes de la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en apoyo a la Comisión Especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del senado de la República, el segundo y el tercero estarían igual.

Muchas gracias.

Entrego la propuesta.

**El Presidente:**

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primero se someterá para su discusión y aprobación, la propuesta original y posteriormente la modificación presentada por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

En vista de no tener más oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada su original, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación.

#### **La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Presidente: Francisco Javier García González.

Secretario: Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Vocal: Rubén Valenzo Cantor.

Gisela Ortega Moreno.

Faustino Soto Ramos.

Antonio Galarza Zavaleta.

Efraín Ramos Ramírez.

Luis Edgardo Palacios Díaz.

José Natividad Calixto Díaz.

Victoriano Wences Real.

Como integrantes de la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en apoyo a la Comisión Especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del senado de la República.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de modificación y adición, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación a la presente.

Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido de acuerdos las propuestas de modificación aprobadas.

Emítase el acuerdo y remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, diputadas.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

El suscrito diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

I. En 1979 se creó en el Estado el nivel de Educación Preescolar Indígena que atiende a niños entre los 3 y 5 años de edad de ese sector poblacional. En Guerrero, la educación indígena está orientada a los pueblos na savi, me phaa, nahuas y amuzgos.

II. Son conocidas las carencias y necesidades de la población indígena en nuestro Estado, que son de carácter estructural y no coyuntural. Tal perspectiva, de por sí preocupante, es un factor de alarma adicional en un país afectado por rezagos sociales históricos –pobreza, hambre, marginación, carencias en educación y servicios de salud. En el caso particular de Guerrero, eso se refleja en un bajo nivel de desarrollo educativo.

III. El primer párrafo del artículo 3º constitucional precisa que la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. Y que la educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

IV. Desde hace por lo menos 15 años, los profesores indígenas de educación preescolar en Guerrero, han venido exigiendo el reconocimiento de su estructura a nivel estatal, con el objetivo de conseguir claves presupuestales para las jefas y jefes del sector, supervisoras o supervisores y directoras o Directores, además de demandar la recategorización de los docentes frente a grupo para ser merecedores de un salario digno y decoroso.

V. Como resultado de las gestiones efectuadas por los profesores para satisfacer sus demandas en distintas oficinas

del sector educativo nacional y local, el gobierno del Estado ha dado los primeros pasos con el reconocimiento a esta estructura a partir de enero de 2009, al recategorizar a cuatro jefas y jefes de sector y cuatro supervisoras y supervisores de educación preescolar indígena; para alcanzar tal propósito, se destinó a este rubro la cantidad de un millón de pesos.

VI. Existe el compromiso de que la segunda etapa, que está en marcha a partir de febrero de este año, se reconozca plenamente la estructura de educación preescolar indígena en Guerrero e inicie la recategorización. Según cálculos atribuidos a la Comisión de Seguimiento y Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, para alcanzar tal objetivo se requieren contar con 18 millones de pesos aproximadamente. Como soporte de esta demanda, se tiene conocimiento de que ha sido elaborada una "Propuesta de Creación de Zonas de Educación Preescolar Indígena" a través del departamento de Educación Preescolar Indígena de la Secretaría de Educación Guerrero, que es un documento-diagnóstico detallado, de las necesidades que presenta ese ámbito educativo.

VII. Es importante señalar, que gracias a las gestiones del diputado Federal Marcos Matías Alonso, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, y del diputado federal Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, ambas Comisiones de la Cámara de Diputados en el Honorable Congreso de la Unión, se tiene conocimiento de que el presupuesto ordinario asignado a la dirección general de Educación Indígena en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, es por 261 millones de pesos, en donde se incluyen recursos solicitados como ampliación por 100 millones de pesos, lo que significa un incremento de 82.2 por ciento respecto al presupuesto ordinario de 2008. Por lo que se considera, que si el gobierno Estatal realiza a la brevedad posible las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes se puede radicar parte de los 100 millones de pesos logrados como ampliación para atender las urgentes necesidades de la educación preescolar indígena en la Entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de Educación, ambas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de que se autorice en el presente ejercicio fiscal de 2009, un incremento al presupuesto educativo para atender necesidades en educación preescolar indígena en la Entidad; en especial para que se reconozca plenamente su estructura de personal y se realice su proceso de recategorización conforme al proyecto del departamento de Educación Preescolar Indígena de la Secretaría de Educación Guerrero, denominado "Propuesta de creación de Zonas de Educación Preescolar indígena".

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de febrero de 2009.

Gracias, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestar en votación económica, poniéndose de pie los que estén por la afirmativa.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, emítase el acuerdo y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos procedentes.

#### INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

**La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

El día de ayer 24 de febrero el pueblo y las instituciones de la República, rendimos homenaje a la Bandera Nacional, símbolo de nuestra patria desde el nacimiento de México como nación independiente, emblema del pacto trigarante que cortó para siempre las cadenas coloniales que nos sometían a España, el lábaro patrio nació en nuestra tierra suriana en Iguala como testimonio de la unidad de los mexicanos, de nuestra voluntad de ser, de preservarnos como hombres y mujeres libres y de nuestra determinación de mantener y defender el derecho soberano a gobernarnos nosotros mismos y a definir nuestro propio destino.

La primera enseña patria del México independiente está indisolublemente unida al nombre glorioso de Vicente Guerrero, soldado de Morelos y consumidor de la independencia, guerrillero excepcional que movido por su inalterable fe en la victoria final supo reorganizar, reconstruir y mantener vigente la causa libertaria hasta su triunfo.

La bandera mexicana, concebida por el ejército que consumo la independencia y confeccionada por el sastre José Magdaleno Ocampo, en el espíritu contenido en el Plan de Iguala de 1821, ha reflejado en sus sucesivos diseños los abatares de la historia mexicana en el proceso de constitución del Estado Nacional aportándonos sentido de pertenencia y de una identidad sustentada en el propósito común de edificar una sociedad productiva, igualitaria, soberana y justa, emblema construido por el pueblo en lucha, nuestro pabellón patrio nos recuerda que pertenecemos a un mismo territorio a una misma comunidad, a una misma historia y que compartimos un mismo destino, nuestra bandera nos une los valores y principios sociales y cívicos y fortalece nuestra unidad en las acciones y decisiones trascendentes, para nuestra existencia soberana.

Los símbolos patrios como la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, nos evoca en el trayecto heroico del pueblo y las grandes gestas nacionales, pero también los ideales y principios en los que se sustenta nuestro Estado Nacional en tiempos de paz, desarrollo económico, progreso social, respeto a los derechos humanos, igualdad, democracia y justicia.

México y Guerrero, viven un complicado proceso de transformación, transitamos hacia escenarios de mayor democracia, pluralidad y tolerancia, las fuerzas sociales y las organizaciones políticas enriquecen la representatividad institucional y el proceso de toma de decisiones, pero este proceso se realiza con tensiones y ajustes, que es necesario afrontar con nuevos valores y pautas de cultura cívica y política, en la democracia, en la pluralidad, garantiza la distribución de la representación y del poder por la vía del sufragio ciudadano.

No hay monopolios sólo exigencia de trabajo y congruencia entre las ofertas de campaña y el trabajo consecuente, la

conformación de instituciones, organismos, leyes e instancias de garantía en materia electoral, resultado de reformas pactadas en los últimos tres lustros, si bien pueden ser perfectibles por los cambios mismos por ellas generados, deben ser fortalecidos permanentemente, solo así podremos llevar a cabo un proceso electoral federal como el que se avecina, que fortalezca a México y no que lo confronte.

**El Presidente:**

Ruego por favor guardar silencio y ponerle atención a la oradora.

**La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Gracias, señor presidente.

La opción es vigorizar la democracia y sus instituciones, respetar las reglas, atenerse a los resultados ciudadanos y contender con tolerancia y respeto a los adversarios y a la ciudadanía, la democracia tiene muchos enemigos, quienes en las nuevas reglas del juego ven afectados sus intereses, los que no quieren aceptar que las viejas estrategias y conductas son obsoletas y contraproducentes, o bien los que ven en estos procesos ciudadanos, la oportunidad de intervenir tan sólo para fortalecer posiciones institucionales que les beneficien.

La tendencia en Guerrero y en México, es mayor democracia, todos los actores políticos debemos abonar a ella y debemos estar atentos para evitar que la competencia electoral favorezca la desorganización, la confrontación y la desunión.

Toda transición implica oportunidades y riesgos, las transformaciones desarticulan los antiguos mecanismos del orden y en ello los actores políticos responsables debemos trabajar conjuntamente, pero en este proceso surge fuerzas negativas de imponer sus intereses ilegales, primero actúan en la sombra, luego poco a poco se hacen visibles y desafían a la autoridad, ponen en marcha mecanismos de amenazas y corrupción y finalmente combaten de manera abierta a los cuerpos de seguridad pública, esta situación ha llegado a niveles de gran preocupación en Guerrero y en México, la inseguridad amenaza ya la cotidianidad social, la población ya no se siente segura y además pierde la confianza en las corporaciones cuya razón de ser es precisamente salvaguardar la seguridad y los bienes de la población, si el Estado no es capaz de detener esta abierta y creciente amenaza, pronto lo cotidiano será la ley ejercida por el más fuerte, el mejor armado, y doscientos años de heroicos esfuerzos en los campos de guerra primero y después en la producción, la educación, la salud, la infraestructura y el bienestar público se derrumbarían. Sin estado de derecho cancelado el pasado y corrompido el presente, no hay futuro nacional, ni familiar, ni personal, ni instituciones para mejorar la vida en comunidad, sólo el imperio de la ley de la selva y tenemos ejemplos pasados y presentes en el escenario internacional de los que no depararía una tragedia como esta.

Por ello, más allá de diferencias ideológicas y preferencias políticas, lo esencial es preservar, defender nuestra unidad de mexicanos y políticos responsables con la sociedad, la nación, y con el estado de derecho.

Es normal y legítimo tratar de hacer triunfar en la polémica nuestros puntos de vista pero sobre nuestros intereses está la defensa de las instituciones que estamos obligados a preservar mediante la construcción de acuerdos entre todos los mayoritarios y los minoritarios, la seguridad pública se ha deteriorado de manera acelerada en esta década, pero no busquemos ahora responsables por que esa controversia sólo facilita aún más el camino a los grupos criminales, busquemos soluciones de manera conjunta en la unidad de quienes conformamos desde distintas visiones al Estado, órgano garante de la seguridad y del orden legítimo en México y es indispensable cerrar filas por que además del deterioro de la fortaleza pública, nuestro país, resiente la crisis económica, más intensa desde hace varios lustros provocada por la voracidad de grupos financieros que medran y saquean los ahorros familiares de millones de personas y el capital público de todos los países del mundo.

La crisis contrae los recursos públicos destinados a la atención de las necesidades básicas de educación, salud, vivienda, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para seguir creciendo y que es un instrumento del Estado, para crear fuentes de trabajo y alentar el bienestar social, también la crisis conlleva la pérdida de empleos y el cierre o contracción de empresas en nuestro país, con lo que esto significa para la vida de miles de trabajadores y sus familias procesos similar en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y receptor de cientos de miles de trabajadores mexicanos, muchos de los que perderán sus empleos además de sufrir injustas medidas migratorias.

Por todo ello, nuestra unidad es vital primero para hacer frente a la adversidades de seguridad pública y económica señalada y después para seguir construyendo una nación integrada, que avance en la homogeneidad regional en materia de bienestar social y prepare un destino común, prospero, sea esta fecha de homenaje a la Bandera Nacional, recordatorio de que los mexicanos hemos transitado dos siglos entre periodos de heroísmo, en la lucha y periodos de gran esfuerzo y trabajo para el progreso y la modernización del país, de que la construcción del México moderno se ha logrado con unidad y de que sin unidad la comunidad de su destino puede ser la disgregación de la nación, el retroceso y la pérdida de independencia y soberanía, entorno a los símbolos patrios, la bandera, el escudo y el himno que nos identifica, los mexicanos podremos hacer frente a los retos de nuestro propio cambio y a los impactos de las crisis y reordenamientos de un orden mundial, al que ahora estamos más que nunca vinculados.

Valgan estas consideraciones, con motivo del día de nuestra enseña patria, nacida en Iguala para orgullo de los y las guerrerenses.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban García García, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Esteban García García:**

25 de febrero de 2009.

El día de ayer, 24 de febrero de 2009, se conmemoró el 188 aniversario del Día de la Bandera, símbolo de la libertad y de la independencia de nuestro país.

El origen de esta celebración descansa en buena parte en un ilustre patriota originario de esta tierra que lleva en su honor su nombre, don Vicente Guerrero Saldaña.

El llamado consumidor de la Independencia, luchó contra los ejércitos rivales durante prácticamente una década en las montañas del sur por darnos patria y libertad.

Con una visión de largo plazo y encontrándose en punto muerto la lucha armada, excesivamente regionalizada al sur del país, don Vicente Guerrero buscó por medio de la concertación entre las partes en conflictos, sin perder la fe en los principios, lograr la consumación de la independencia de México del yugo español.

Ayudó a este propósito que en el año de 1820, fue reinstaurada en España la constitución liberal de 1812, y se pusieron en práctica una serie de medidas antif feudales y anticlericales.

Bajo la influencia de aquellos sucesos de la metrópoli y de los éxitos de la lucha por la liberación de las colonias españolas en América del Sur, en México comenzó a manifestarse un nuevo auge del movimiento insurgente.

En esa situación los grandes terratenientes y comerciantes, el alto clero, la élite burocrática-militar, trataron de mantener el orden anterior que les era favorable y buscaron lograr la separación de México de la España revolucionaria.

Por ese camino calculaban impedir el desarrollo de la revolución liberal y asegurar conservar su dominio y privilegios.

En dicho contexto, su principal representante el coronel Agustín de Iturbide comandante del ejército realista, quien durante esos años tuvo una activa participación en la lucha, por aplastar de manera cruel y encarnizada el movimiento insurgente, comprendió que don Vicente Guerrero era prácticamente irreductible en estas montañas del sur.

Estas circunstancias llevaron a Guerrero y a Iturbide a iniciar primeramente un intercambio epistolar, que culminaría no sólo con el encuentro personal en el llamado "Abrazo de Acatempan", primero, y después, el 24 de febrero de 1821, con la firma del llamado "Plan de Iguala".

Con seguridad, el Plan de Iguala no fue el documento que suscribiera las ideas progresistas de Hidalgo, Morelos, del propio Guerrero y de la causa insurgente, pero aseguró el amplio apoyo de las masas populares, incluyendo a la mayoría de los que participaron en la lucha por la independencia.

El Plan de Iguala tiene como principal logro el proclamar la independencia de México, aunque le son impuestas las “tres garantías”: la independencia bajo la forma de gobierno monárquico moderado, la unión de europeos y americanos, y la exclusividad de la religión católica.

Estas eran las tres garantías, de donde tomó el nombre el ejército que sostenía aquel plan, y a esto aluden los tres colores de la bandera que se adoptó y que ha venido a ser la bandera nacional.

Todos sabemos, que la historia de México se ha encargado de ubicar a cada uno de estos personajes en el lugar que le corresponde. A Don Vicente Guerrero, le asiste el indiscutible papel de héroe famoso y principal consumidor de la Independencia. Agustín de Iturbide por su parte, es caracterizado como un oportunista, con excesiva ambición de poder, que fue finalmente efímero.

Con seguridad, a tantos años de esta fecha histórica siguen pendientes muchas de las tareas económico-sociales, que dieron origen al movimiento por la Independencia de México. Un amplio sector de nuestro pueblo, aun padece la injusticia de la pobreza contrastando con una minoría que concentra la riqueza, seguimos siendo un país enormemente desigual.

Tengamos en cuenta que la política económica neoliberal no sólo ha empobrecido a la mayoría de los mexicanos, sino que ha propiciado la entrega de recursos y empresas públicas para provecho de unos cuantos.

En menos de treinta años han pasado a manos privadas cientos de empresas públicas, muchas de ellas de gran rentabilidad económica y social. Esos gobiernos, similares en mucho a los aliados conservadores de Iturbide entregaron Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales, las minas, los aeropuertos, las dos líneas aéreas, los bancos. Se infiltraron y han privatizado en los hechos una parte importante de nuestra industria eléctrica nacional y han pretendido montarse en el negocio del petróleo.

Lo malo es que la venta del patrimonio de la nación ni siquiera se ha traducido en mayor crecimiento económico, ni en mejores condiciones de vida para los mexicanos; por el contrario, la economía ha permanecido estancada, y hoy está en franca recesión, con una terrible pérdida de empleos. Todo esto, nos ha convertido en uno de los países del mundo, que expulsa a una importante cantidad de sus ciudadanos al extranjero en busca de las oportunidades, que aquí no encuentra.

En conclusión, necesitamos lograr que el pueblo mexicano y en especial el guerrerense, dejen de sufrir los agobios de tanta injusticia, logrando su bienestar integral, su pleno desarrollo

humano. Retomando por convicción profunda, las ideas de quienes lucharon por darnos independencia durante tantos años como Hidalgo, Morelos y Guerrero hasta consumarla, el 24 de febrero de 1821.

Desde aquí les reiteramos un sentido homenaje, en ocasión del Día de la Bandera.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Armando Chavarría Barrera.

**El diputado Armando Chavarría Barrera:**

El suscrito diputado Armando Chavarría Barrera, coordinador y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el uso de las facultades que me confieren los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a fijar posicionamiento, sobre los hechos acontecidos en Ayutla de los Libres, en los que fueron desaparecidos y posteriormente encontrados asesinados el presidente y secretario de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos (OFPM).

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta Tribuna para tratar un tema que creo que a todos debe indignar y preocupar en este Congreso, un penoso acontecimiento que creíamos superado después de la alternancia política estatal ocurrida el 6 de febrero de 2005. Me refiero al cobarde asesinato de dos luchadores sociales cuya organización cuenta con una amplia base de apoyo social: Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas. Habrá quienes afirmen que en un contexto de violencia generalizada, de asesinatos despiadados, de decapitaciones en todo el país, dos muertes más no representan ninguna novedad; pero la forma en que ocurrieron las de estos dos luchadores sociales indígenas nos remiten a viejas épocas, que sólo de pensar en su regreso nos debe preocupar muy seriamente.

Es muy posible que quienes desaparecieron y asesinaron a Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, se ampararon en la violencia generalizada que azota la Entidad y que pretenden hacer creer que se trató de un crimen vinculado con la delincuencia organizada. ¿Acaso se trata de fuerzas oscuras que lograron acallar voces que incomodan al poder?

Quizá sólo algunos de los que están aquí, vivieron directamente aquella experiencia dura y traumática, pero todos saben a qué me refiero; aquellos tiempos en que la sociedad guerrerense vivió bajo un Estado que tenía en la violencia su principal argumento; cuando quien se atrevía a disentir podía enfrentar la persecución, la cárcel y aún la muerte; cuando la

crítica al poder era un delito, cuando un hijo, un padre, una hermana podía salir de casa en la mañana y jamás regresar. Era la época en que la llamada “guerra sucia” sentó sus reales en nuestro Estado y como en otras naciones latinoamericanas, los escuadrones de la muerte integrados por hombres al servicio del poder, acosaban, perseguían y asesinaban a disidentes con absoluta impunidad.

Como en ninguna otra circunstancia análoga, el sistema político local demostró exceso de fuerza y de presencia para combatir la disidencia e imponer sus razones y sus fueros, su lógica y sus métodos, en un intento por enderezar su acusada debilidad y fragmentación internas.

El cenit de su poderío y dureza lo encarnan las atroces e innombrables matanzas que bajo su régimen y en su nombre ha podido cometer: 30 de diciembre de 1960 en Chilpancingo; 30 de diciembre de 1962 en Iguala; 28 de junio de 1995 en Aguas Blancas y 7 de junio de 1998 en El Charco. Al poder nada le intimidaba y con el poder, la sumisión social se convirtió en principio de gobierno, según la máxima político-caciquil en Guerrero.

Para terminar con ese régimen algunos de los presentes dimos una lucha de años y creímos haber terminado con él, al lograrse la alternancia política en 2005. Pero el fantasma de aquellos tiempos de la guerra sucia regresó implacable: la odisea del secuestro, la larga desaparición y el hallazgo de los cadáveres masacrados de Raúl y Manuel con huellas de tortura, pareciera advertirnos que no es suficiente una alternancia para terminar con una cultura autoritaria.

Su desaparición forzada, y los métodos empleados para asesinarlos son una fiel reproducción de la conducta que se instrumentaba contra los disidentes políticos en los años setenta a manos de guardias blancas.

Secuestrados ante docenas de testigos, con una prepotencia que mostraba el profesionalismo de sus raptos; desaparecidos por ocho días, sin que las autoridades competentes mostraran interés o actuaran de forma expedita ante la gravedad de los acontecimientos; encontrados casi irreconocibles, el asesinato de estos dirigentes indígenas representa un nuevo y duro revés a nuestra transición democrática, en un hecho que por su tragedia nos debe avergonzar a todos. Estos acontecimientos nos hacen pensar que Guerrero ha retrocedido 30 años en cuanto al trato a los defensores de derechos humanos al permanecer intacta la imagen de nuestro Estado como un territorio sin ley y sin justicia.

Y es que, por más que se busque minimizar este crimen e insertarlo en la ola de violencia que viven el Estado y el país, la ejemplar labor social que realizaban desde hace diez años las víctimas, nos obligan a encender nuestras señales de alarma. Raúl Lucas y Manuel Ponce no eran sólo padres de familia, esposos, hijos y hermanos, que ya sería suficiente motivo para indignarnos por su muerte. Eran dos luchadores sociales reconocidos ampliamente, con un profundo compromiso con sus comunidades de origen mixteco. Sobrevivientes de la masacre del Charco del 7 de junio de 1998, cuando once

campesinos fueron masacrados por el ejército. Desde entonces se dedicaron a reclamar castigo a los responsables. Y clamaron de manera constante que se castigara a quienes bajo engaños esterilizaron a una docena de indígenas de la región de Ayutla hace diez años.

El valor mostrado en esa lucha por Lucas Lucía lo llevó a ser nombrado presidente de Bienes Comunales de Coapinola e indignado por las violaciones de que eran víctimas las mujeres de las comunidades y de los cotidianos abusos por parte del ejército en su región de influencia, estos dirigentes formaron en el año 2002, la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco; debido a que Raúl y Manuel no se conformaban con el futuro de miseria a la que los había orillado el viejo régimen, su lucha era por un mejor porvenir para sus hijos, y desterrar el hostigamiento de fuerzas policiacas contra las comunidades indígenas mixtecas. Eso llevó a Lucas Lucía a ser detenido, herido y hostigado por las autoridades estatales y federales, pero nada lo amedrentó; se convirtió en un verdadero líder de su pueblo y en un defensor de sus derechos.

Ya sería preocupante esto que les he expresado, pero desgraciadamente no es todo; la muerte de Raúl Lucas y Manuel Ponce ocurre en medio de un clima de persecución y violencia contra los dirigentes sociales en varias partes del Estado, pero principalmente en Ayutla, donde la organización popular ha mostrado su disposición a defender sus derechos. Recordemos el artero asesinato del doctor Homero Lorenzo, amigo de muchos de nosotros y padre de nuestra compañera diputada Hilda Ruth Lorenzo, ocurrido durante su campaña para diputado; una mano cobarde truncó una carrera al servicio del pueblo. La detención del profesor Máximo Mojica; la hostilidad contra la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, los cinco indígenas de Camalote encarcelados desde el año pasado, las órdenes de aprehensión contra otros diez; los 15 indígenas de Chilapa también encarcelados; la detención arbitraria del ecologista Javier Torres, el asesinato del comisario de bienes comunales Natalio Solano González en Ocoapa, en Copanatoyac, sólo por mencionar los casos que han aparecido en los medios en semanas recientes, pero sin duda, debe haber muchos otros que no salen a la luz pública.

Si a ello agregamos la violencia producto del crimen organizado, entonces la situación se torna alarmante; es la indolencia y la omisión ante ella lo que lleva a un Estado a desbarrancarse por la ingobernabilidad; no digo que estemos en ella, pero podríamos ir en ese camino si no se actúa pronta y eficazmente. Así empezó aquella amarga época de los años setentas que tanto dolor costó a la sociedad guerrerense, con actos de injusticia que quedaron en la impunidad.

Ante esta situación tan preocupante, el Congreso no puede permanecer callado; como representante de la sociedad guerrerense, no podemos ser omisos ante esta ola de violencia que, venga de donde venga, pone en riesgo nuestra endeble democracia. Nuestro deber, compañeras y compañeros diputados, es dar la voz de alarma, para evitar que esta bola de nieve o de fuego, siga creciendo y rebase al Estado, como está a punto de ocurrir en algunas entidades. La Quincuagésima Novena Legislatura no puede cargar con esta responsabilidad;

nuestra esencia y nuestro compromiso es velar por el imperio del Estado de derecho, por el fortalecimiento de nuestras instituciones, pero no con retórica, sino con acciones concretas.

Este Congreso debe demandar respetuosamente al gobierno federal que asuma un compromiso en nuestro Estado en contra de esos crímenes contra luchadores sociales y una acción decidida contra la violencia organizada que está asolando a la sociedad; pero no una guerra mediática que no hace sino exacerbar más la violencia criminal, sino una lucha eficaz que incluya la depuración y profesionalización de las policías, para que el ejército regrese lo más pronto posible a cumplir con su función principal que es la de resguardar la Soberanía nacional según lo dispone el artículo 129 de nuestra constitución.

Al gobierno estatal le demandamos una acción eficaz contra la delincuencia común; hoy los secuestros ya no sólo son contra los sectores pudientes; cualquier familia de clase media está en peligro de ser sometida a este infierno. Pero en la persecución del crimen, el gobierno no puede confundir la protesta social con la delincuencia, pues criminalizar el movimiento social es el camino directo al autoritarismo.

Nos ha costado demasiado trabajo llegar hasta aquí, construir los cimientos de la democracia, para derrumbarlos por desesperación ante la protesta legítima. Desde esta tribuna, reafirmamos nuestro interés en fortalecer a las instituciones para garantizar la seguridad de la ciudadanía, afianzar la gobernabilidad y consolidar un régimen democrático de derecho. Este Congreso no permitirá que ni desde los viejos sectores de la sociedad, ni desde el gobierno se socave el régimen democrático. Y para ello, no hay más resguardo ante este peligro que la ley.

En virtud de que el artículo 21, párrafos primero y segundo de la Constitución Política Federal dispone que será el Ministerio Público, responsable de investigar cualquier delito; desde este honorable recinto, desde la más alta tribuna del Estado, demandamos al Ejecutivo Estatal, el inmediato esclarecimiento del asesinato de Raúl Lucas Lucía y de Manuel Ponce Rosas, y demás dirigentes sociales ultimados en los últimos meses, para que la sociedad, recupere la confianza en sus gobernantes. Asimismo, en aras de distensar la relaciones entre el gobierno y el movimiento social, deben revisarse los casos de los indígenas presos Me'phaa Manuel Cruz Victoriano, Orlando Manzanares Lorenzo, Natalio Ortega Cruz, Raúl Hernández Abundio, Romualdo Santiago Enedina.

Que nadie confunda este respetuoso y atento llamado desde esta tribuna, con una ruptura y hostilidades entre dos poderes. Somos parte del mismo Estado, somos pares, cada uno cumple una parte en la tarea de gobernar, y eso es lo que pretendemos hacer al llamar a la conciliación y al apego estricto a la ley: salvaguardar la gobernabilidad de Guerrero. Y nuestro primer deber con la sociedad, y en este caso con Guadalupe Castro Morales, la compañera de Raúl Lucas y Margarita Marín de las Nieves esposa de Manuel Ponce y con sus hijos, es procurar que este y otros asesinatos no queden impunes. Con ellos y con

el pueblo guerrerense nos comprometemos a que se castigue a los culpables.

Adelanto, que a través de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura, y a la brevedad posible, citaremos a comparecer al procurador general de Justicia del Estado, para que informe lo relacionado y de cuenta de estos hechos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para intervenir sobre el mismo tema.

**El diputado Efraín Ramos Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La impunidad parece ser que es la que prevalece sobre la legalidad y la injusticia, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la organización para el futuro de los pueblos Mixtecos, fueron detenidos el viernes 13 de febrero en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, sin que a partir de entonces se supiera donde fueron reclusos, los familiares de los ahora asesinados y diversas organizaciones sociales y de defensa de los Derechos Humanos, desde un inicio señalaron al director de seguridad pública municipal como presunto implicado en estos hechos.

Sin que hasta la fecha se haya procedido a deslindar la responsabilidad de este funcionario, a pesar de que se hizo la denuncia de hechos en tiempo y forma aportando información oportuna y demandando su presentación con vida y que diversos organismos internacionales como amnistía internacional y la oficina del alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos también solicitaron la intervención de las autoridades, no hay hasta ahora evidencias fehacientes de que el Ministerio Público ni las fuerzas de seguridad pública hayan actuado con prontitud y eficacia para proteger la vida de ambos dirigentes indígenas.

Es grave, porque se está haciendo un hecho común que las autoridades ministeriales ni siquiera investiguen los casos de desaparición forzada de personas, que en los últimos cuatro años ya suman más de veintiocho, bajo la presunción hasta ahora no probada de que su desaparición está vinculada al crimen organizado.

Esta conducta se está haciendo costumbre en Guerrero y en Guerrero es el único caso en el país donde esta nociva costumbre en los hechos se está abrogando una ley emitida por este Congreso, diversas voces de la sociedad señalan que a resultados de ésta presunta omisión de las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia en el Estado y por la acción de personajes todavía no identificados ambos dirigentes sociales fueron encontrados sin vida el viernes veinte de febrero apenas una semana después de su

detención, enterrados de manera clandestina y con evidentes señas de tortura y ejecución, no es posible que por la creciente criminalización de la lucha social por diversas instancias de gobierno y la escasa utilización de los recursos de la política para encausar los conflictos sociales y políticos y muchas veces sin control de sus superiores, las fuerzas del orden implementen acciones punitivas, este puede ser uno de esos casos, que lejos de abatir las inconformidades sociales alientan la irritabilidad y el hartazgo del sociedad.

Es ampliamente conocido por la opinión pública y por las fuerzas políticas y sociales porque lo han documentado los medios de comunicación de la identidad, la aguda situación de conflictos que se vive desde hace más de una década en la parte alta de Ayutla de los Libres, situación que ya ha causado muchas muertes y que meritado varias veces la intervención del Ejército como la acontecida en el poblado de El Charco hace algunos años.

Pareciera que se está en medio de una guerra secreta que no ha podido ser resuelta con medida de fuerza, de ser cierto, se requiere entonces una aptitud y un trato distinto de parte de los tres órganos de gobierno hacia las comunidades mixtecas y tlapanecas de la parte alta de Ayutla, que ayude a restablecer la concordia social, propicie la reunificación y recupere la gobernabilidad y viabilidad del desarrollo para estos pueblos, de ahí que sea necesario y urgente que tanto la Presidencia de la República como el Honorable Congreso de la Unión, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la más amplia coadyuvancia y participación de los interesados intervengan y procedan a la investigación y esclarecimiento del asesinato de los ciudadanos Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, al deslinde de las responsabilidades en que hayan incurrido las autoridades implicadas en su detención y para aplicar todo el rigor de la ley a quienes resulten responsables de estos ilícitos.

También hay que tomar las medidas pertinentes para proteger e indemnizar a los deudos de los asesinados, sería también altamente conveniente que el ciudadano gobernador del Estado Zeferino Torreblanca Galindo, el Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, tomen cartas en el asunto y que intervengan y procedan en este mismo sentido.

No debe permitirse por esta Soberanía, que se dejen de investigar y esclarecer los casos de desaparición forzada de personas que se han denunciado y documentado ante el Ministerio Público y los organismos de Defensa de los Derechos Humanos, también es importante que de comprobarse como se presume la existencia de grupos armados entre las comunidades Mixtecas y Tlapanecas de Ayutla de los Libres, se proceda por esta Soberanía y el gobierno del Estado ha ofrecerles la amnistía plena a cambio de que depongan las armas y se reincorporen a la vida civil bajo la protección y la garantía de sus vidas por el gobierno, si el uso de la fuerza disuasiva del Estado no ha podido en más

de una década apaciguar esta región debemos preguntarnos sino será porque el conflicto tiene raigambres sociales más profundas que se han politizado.

Se debe privilegiar el uso de la política y la atención y solución de los conflictos sociales y políticos, no a la criminalización de las luchas sociales y un sí congruente a la defensa de los luchadores sociales.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Con su venia señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna para fijar la postura de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, ante los hechos reprobables y lamentables ocurridos recientemente en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

De inicio manifestamos con toda contundencia, nuestro rechazo a la violencia y quienes hacen de ésta una práctica de vida en atención a sus propios intereses que por supuesto atentan contra las normas fundamentales que deben regir la vida de una sociedad que funda su desarrollo integral en el trabajo, la armonía, la unidad y la paz.

Hay situaciones que sin duda provocan la profunda consternación y la indignación popular, como ahora lo hace el artero y cobarde asesinato de los indígenas mixtecos que respondían a los nombres de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario de la organización para el futuro de los pueblos mixtecos.

El asesinato de estos guerrerenses deja profunda huella en quienes creemos que es la vía de la negociación y el acuerdo la que debe prevalecer ante cualquier conflicto, detenidos el viernes 13 de febrero aparecieron sus cadáveres después, el viernes 20 con evidentes señas de tortura y ejecución.

Se trata de un hecho que priva de la vida a guerrerenses que enluta hogares y que condena la comunidad porque buscaban contribuir a la promoción de una vida más digna para los pueblos indígenas, hay antecedentes de gestiones realizadas por ellos, o Raúl Lucas Lucía y por Manuel Ponce Rosas, ante diversas autoridades por presuntas violaciones a los derechos humanos, la respuesta obtenida a sus demandas fue privarles de la vida cobardemente ante este inculcable hecho, el Partido Revolucionario Institucional, reitera por mi conducto su compromiso con las causas, demandas y exigencias de respeto y trato digno a los grupos indígenas de Guerrero.

Y rechaza enérgicamente que la atención a sus reclamos es la persecución, la desaparición y en el extremo el asesinato.

Finalizo reiterando pues, la condena a estos hechos de violencia acaecidos en Ayutla de los Libres que segaron la vida de dos dirigentes sociales y lesionan también la vida democrática de nuestra Entidad, demandamos a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno en el marco de su competencia, investiguen exhaustivamente este penoso asunto hasta llegar al total esclarecimiento de los hechos y al castigo con todo el rigor de la ley para quienes resulten responsables.

Consideramos que no debe aprovecharse estos lamentables acontecimientos para protagonismos políticos, no contribuiría en nada a preservar el estado de derecho politizar la violencia, confiemos en las instituciones, fortalezcamos nuestra democracia, sin perder de vista nuestro compromiso por Guerrero, nosotros los legisladores haremos nuestra parte.

Muchas gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 14:38 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 38 minutos, del día miércoles 25 de febrero del 2009, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que el día miércoles 4 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

<p><b>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b></p> <p>Dip. Armando Chavarría Barrera Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Antonio Galarza Zavaleta Partido Acción Nacional</p> <p><b>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</b></p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza</p>
--

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
--

<p>Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
---